



CONSEJO DE DIRECCION DE CASAS DE ACOGIDA

Santo Domingo, D. N.  
8 de Septiembre del 2021


Al : **Comité de Compras y Contrataciones**  
Vía : **Mayra Jiménez**  
Ministra  
Asunto : **Informe Pericial**



Reciba un cordial saludo, al tiempo que solicitamos la difusión en periódicos en los meses de septiembre y octubre del 2021, en cinco diarios de circulación nacional, para publicitar la campaña "Vivir Sin Violencia Es Posible" del Ministerio de la Mujer.

Según lo establece el Decreto No. 543-12, en su artículo 3, numeral 10, la contratación de publicidad a través de los medios de comunicación social, siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios intermediarios.

Atentamente,

  
**Leticia Payano Alcántara**  
Coordinadora General Casas de Acogida

